MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	385934
Número de orden de compra a modificar:	107780
Entidad compradora:	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
Nombre del solicitante:	Dany Daniela Valdes Orozco
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-21 16:01:22

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-11-30	2024-02-29

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
101879	Aseo y cafetería 2023	CDP-63823	CDP	63823

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R1 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 2	8.0	Mes	2816374.00	CDP-63823	22530992.00
2	ays04--R1 - Jabón para loza 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	6530.00	CDP-63823	52240.00

3	ays04--R1 - Jabón en barra (Compra) - 2	8.0	Unidad	8764.00	CDP-63823	70112.00
4	ays04--R1 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	15298.00	CDP-63823	122384.00
5	ays04--R1 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	13540.00	CDP-63823	108320.00
6	ays04--R1 - Liquido desengrasante (Compra) - 2	8.0	Unidad	15712.00	CDP-63823	125696.00
7	ays04--R1 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 2	8.0	Unidad	10526.00	CDP-63823	84208.00
8	ays04--R1 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	12906.00	CDP-63823	103248.00
9	ays04--R1 - Ambientador 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	14818.00	CDP-63823	118544.00
10	ays04--R1 - Insecticida 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	45792.00	CDP-63823	366336.00
11	ays04--R1 - Limpiones 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	8554.00	CDP-63823	68432.00
12	ays04--R1 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	15798.00	CDP-63823	126384.00
13	ays04--R1 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	11938.00	CDP-63823	95504.00
14	ays04--R1 - Esponjilla 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	730.00	CDP-63823	5840.00
15	ays04--R1 - Escoba 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	7980.00	CDP-63823	63840.00
16	ays04--R1 - Trapero 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	19966.00	CDP-63823	159728.00

17	ays04--R1 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 4	8.0	Unidad	5172.00	CDP-63823	41376.00
18	ays04--R1 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 6	8.0	Unidad	21600.00	CDP-63823	172800.00
19	ays04--R1 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 6	8.0	Unidad	22332.00	CDP-63823	178656.00
20	ays04--R1 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 6	8.0	Unidad	22332.00	CDP-63823	178656.00
21	ays04--R1 - Guantes 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	8740.00	CDP-63823	69920.00
22	ays04--R1 - Guantes 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	9194.00	CDP-63823	73552.00
23	ays04--R1 - Guantes 4 (Compra) - 2	8.0	Unidad	10194.00	CDP-63823	81552.00
24	ays04--R1 - Papel higiénico 3 (Compra) - 4	8.0	Unidad	55668.00	CDP-63823	445344.00
25	ays04--R1 - Toallas para manos 5 (Compra) - 4	8.0	Unidad	23124.00	CDP-63823	184992.00
26	ays04--R1 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 6	8.0	Unidad	44004.00	CDP-63823	352032.00
27	ays04--R1 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 6	8.0	Unidad	60960.00	CDP-63823	487680.00
28	ays04--R1 - Mezclador 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	9660.00	CDP-63823	77280.00
29	ays04--R1 - Filtro para greca 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	5724.00	CDP-63823	45792.00
30	ays04--R1 - Café 1 (Compra) - 4	8.0	Unidad	161236.00	CDP-63823	1289888.00
31	ays04--R1 - Café Social (Compra) - 2	8.0	Unidad	70870.00	CDP-63823	566960.00

32	ays04--R1 - Azúcar 1 (Compra) - 4	8.0	Unidad	39524.00	CDP-63823	316192.00
33	ays04--R1 - Aromática (Compra) - 14	8.0	Unidad	27552.00	CDP-63823	220416.00
34	ays04--R1 - Agua potable 4 (Compra) - 4	8.0	Unidad	77632.00	CDP-63823	621056.00
35	ays04--R1 - Atomizadores (Compra) - 2	8.0	Unidad	5366.00	CDP-63823	42928.00
36	ays04--R1 - Bandeja 2 (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	1928.00	CDP-63823	15424.00
37	ays04--R1 - Soporte para Botellón de agua (Compra) - 1	8.0	Unidad	2008.00	CDP-63823	16064.00
38	ays04--R1 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	19904.00	CDP-63823	159232.00
39	ays04--R1 - Escalera 1 (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	4744.00	CDP-63823	37952.00
40	ays04--R1 - Punto Ecológico 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	25570.00	CDP-63823	204560.00
41	ays04--R1 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	28506.00	CDP-63823	228048.00
42	ays04--R1 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	157444.00	CDP-63823	1259552.00
43	ays04--R1 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-63823	0.00
44	ays04--R1 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-63823	0.00
45	ays04--R1 - AIU	1.0	Unidad	3156971.20	CDP-63823	3156971.20

46	ays04--R1 - IVA	1.0	Unidad	599824.53	CDP-63823	599824.53

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays04--R1 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 2	11.00	Mes	2816374.00	CDP-63823	30980114.00
Editado	2	ays04--R1 - Jabón para loza 2 (Compra) - 2	11.00	Unidad	6530.00	CDP-63823	71830.00
Editado	3	ays04--R1 - Jabón en barra (Compra) - 2	11.00	Unidad	8764.00	CDP-63823	96404.00
Editado	4	ays04--R1 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 2	11.00	Unidad	15298.00	CDP-63823	168278.00
Editado	5	ays04--R1 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	13540.00	CDP-63823	148940.00
Editado	6	ays04--R1 - Liquido desengrasante (Compra) - 2	11.00	Unidad	15712.00	CDP-63823	172832.00
Editado	7	ays04--R1 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 2	11.00	Unidad	10526.00	CDP-63823	115786.00
Editado	8	ays04--R1 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	12906.00	CDP-63823	141966.00
Editado	9	ays04--R1 - Ambientador 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	14818.00	CDP-63823	162998.00
Editado	10	ays04--R1 - Insecticida 2 (Compra) - 2	11.00	Unidad	45792.00	CDP-63823	503712.00

Editado	11	ays04--R1 - Limpiones 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	8554.00	CDP-63823	94094.00
Editado	12	ays04--R1 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	15798.00	CDP-63823	173778.00
Editado	13	ays04--R1 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	11938.00	CDP-63823	131318.00
Editado	14	ays04--R1 - Esponjilla 3 (Compra) - 2	11.00	Unidad	730.00	CDP-63823	8030.00
Editado	15	ays04--R1 - Escoba 3 (Compra) - 2	11.00	Unidad	7980.00	CDP-63823	87780.00
Editado	16	ays04--R1 - Trapero 3 (Compra) - 2	11.00	Unidad	19966.00	CDP-63823	219626.00
Editado	17	ays04--R1 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 4	11.00	Unidad	5172.00	CDP-63823	56892.00
Editado	18	ays04--R1 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 6	11.00	Unidad	21600.00	CDP-63823	237600.00
Editado	19	ays04--R1 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 6	11.00	Unidad	22332.00	CDP-63823	245652.00
Editado	20	ays04--R1 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 6	11.00	Unidad	22332.00	CDP-63823	245652.00
Editado	21	ays04--R1 - Guantes 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	8740.00	CDP-63823	96140.00
Editado	22	ays04--R1 - Guantes 3 (Compra) - 2	11.00	Unidad	9194.00	CDP-63823	101134.00
Editado	23	ays04--R1 - Guantes 4 (Compra) - 2	11.00	Unidad	10194.00	CDP-63823	112134.00
Editado	24	ays04--R1 - Papel higiénico 3 (Compra) - 4	11.00	Unidad	55668.00	CDP-63823	612348.00

Editado	25	ays04--R1 - Toallas para manos 5 (Compra) - 4	11.00	Unidad	23124.00	CDP-63823	254364.00
Editado	26	ays04--R1 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 6	11.00	Unidad	44004.00	CDP-63823	484044.00
Editado	27	ays04--R1 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 6	11.00	Unidad	60960.00	CDP-63823	670560.00
Editado	28	ays04--R1 - Mezclador 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	9660.00	CDP-63823	106260.00
Editado	29	ays04--R1 - Filtro para greca 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	5724.00	CDP-63823	62964.00
Editado	30	ays04--R1 - Café 1 (Compra) - 4	11.00	Unidad	161236.00	CDP-63823	1773596.00
Editado	31	ays04--R1 - Café Social (Compra) - 2	11.00	Unidad	70870.00	CDP-63823	779570.00
Editado	32	ays04--R1 - Azúcar 1 (Compra) - 4	11.00	Unidad	39524.00	CDP-63823	434764.00
Editado	33	ays04--R1 - Aromática (Compra) - 14	11.00	Unidad	27552.00	CDP-63823	303072.00
Editado	34	ays04--R1 - Agua potable 4 (Compra) - 4	11.00	Unidad	77632.00	CDP-63823	853952.00
Editado	35	ays04--R1 - Atomizadores (Compra) - 2	11.00	Unidad	5366.00	CDP-63823	59026.00
Editado	36	ays04--R1 - Bandeja 2 (Arrendamiento) 2	11.00	Unidad	1928.00	CDP-63823	21208.00
Editado	37	ays04--R1 - Soporte para Botellón de agua (Compra) - 1	11.00	Unidad	2008.00	CDP-63823	22088.00

Editado	38	ays04--R1 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) 2	11.00	Unidad	19904.00	CDP-63823	218944.00
Editado	39	ays04--R1 - Escalera 1 (Arrendamiento) 2	11.00	Unidad	4744.00	CDP-63823	52184.00
Editado	40	ays04--R1 - Punto Ecológico 2 (Compra) - 2	11.00	Unidad	25570.00	CDP-63823	281270.00
Editado	41	ays04--R1 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) 2	11.00	Unidad	28506.00	CDP-63823	313566.00
Editado	42	ays04--R1 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) 2	11.00	Unidad	157444.00	CDP-63823	1731884.00
Editado	45	ays04--R1 - AIU	1.00	Unidad	4340835.40	CDP-63823	4340835.40
Editado	46	ays04--R1 - IVA	1.00	Unidad	824758.73	CDP-63823	824758.73

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación de adición para los meses de diciembre de 2023, enero y febrero de 2024 por la suma de $13.247.440,40 y prórroga de la fecha de vencimiento de la orden de compra hasta el 29 de febrero de 2024, conforme a la solicitud del supervisor del contrato respaldado con CDP 63823 del 10 marzo de 2023 y autorización de vigencia futura 29923 del 25 de junio de 2023.

Firma ordenador del gasto
Nombre: Mariela Pardo Corredor
Documento: C.C. 28.308.229

Firma de proveedor
Nombre: MARGARITA SALGADO QUIÑONES
Documento: 52.418.809 de Bogota

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO SOLICITUD DE TRÁMITE CONTRACTUAL				
	Código: GAD-GCT-FM6	Versión: 01		Fecha de Emisión: 2022/02/01	
DIRECCIÓN, GRUPO U OFICINA:	Grupo Gestión de Administrativa				
No. DE CONTRATO:	546 DE 2023 OC 107780	**TIPO DE CONTRATO:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATISTA:	ASECOLBAS LTDA				
OBJETO:	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima a nivel nacional, incluido el servicio de jardinería. Región 1 - Puerto Santa Marta - Paraguachón.				
VALOR:	$35.326.507,73	**INVERSIÓN**			
		FUNCIONAMIENTO	X		
		PROYECTO	**No aplica**		
		RUBRO / ACTIVIDAD SUIFP	A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte		
PLAZO EJECUCIÓN O ENTREGA:	**DESDE**	**25/04/2023**	**HASTA**	**30/11/2023**	
FECHA DE SOLICITUD:	**29/09/2023**				
TIPO DE SOLICITUD:	*Seleccione*	Adición y prórroga			
SI CORRESPONDE A ADICIÓN INDIQUE	**INVERSIÓN**		**FUNCIONAMIENTO**	X	
	PROYECTO	**No aplica**			
	RUBRO / ACTIVIDAD SUIFP	A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte			
	VALOR	$13.247.440,40			

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL

Se solicita trámite contractual de adición y prórroga de la Orden de Compra 107780 con número de contrato interno 546 de 2023 con fundamento en los argumentos que se exponen a continuación:

1. **Antecedentes**

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima suscribió con la empresa ASECOLBAS LTDA, la orden de compra número 107780 de 2023, cuyo objeto es: "Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima a nivel nacional, incluido el servicio de jardinería. Región 1 Puerto de Santa Marta y Paraguachón.", con fecha de vencimiento hasta el 30 de noviembre de 2023, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($35.326.507,73) y pactándose pagos mensuales vencidos, una vez se preste efectivamente el servicio y a satisfacción.

La orden de compra se encuentra respaldada con el certificado de disponibilidad del compromiso número 63823 del 10 de marzo de 2023 y registro presupuestal del compromiso número 205023 del 17 de abril de 2023, el proveedor constituyó pólizas cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual con la compañía SEGUROS MUNDIAL **CBO-100017605 y CBO-100004220**, aprobadas por la entidad el 19 de abril de 2023 respectivamente, así mismo, las partes suscribieron acta de inicio el 25 abril de 2023.

Es de resaltar que hasta la fecha la ejecución del contrato se ha desarrollado en debida forma, es por ello, que el instituto debe garantizar el servicio integral de aseo y cafetería incluyendo jardinería en Puerto Santa Marta y Paraguachón, por lo que se hace necesario adelantar el trámite de prórroga y adición No. 1 al contrato mencionado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

2. Motivación del trámite contractual

El Instituto debe garantizar la continuidad en la prestación del servicio integral de aseo y cafetería incluyendo los servicios de jardinería a nivel nacional con el fin de asegurar la higiene, limpieza de las instalaciones y servicio de cafetería para el personal, necesarias para el bienestar de los funcionarios, contratistas y visitantes de la entidad. Para mantener la continuidad del servicio de aseo y cafetería la entidad gestionó vigencias futuras ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con la *"Aprobación parcial de cupo para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2024, y Devolución del trámite vigencias futuras funcionamiento para la vigencia 2024, 2025 y 2026 para la contratación de los Servicios Integrales de vigilancia y seguridad privada, con y sin armas y herramientas tecnológicas en las sedes del INVIMA a nivel Nacional por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2026."* mediante radicado 2-2023-038236 del 25 de julio de 2023, como consecuencia el Grupo Financiero y Presupuestal del Instituto emitió autorización de vigencias futuras número 29923 del 25 de julio de 2023.

Para continuar con la prestación del servicio el proveedor allegó cotización y aceptación de la modificación el 26 de septiembre de 2023, para prorrogar el contrato hasta el 29 de febrero de 2024 por la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($13.247.440,40), incluido IVA y demás impuestos tasa y contribuciones de ley a que haya lugar, correspondiente a los meses de diciembre 2023, enero y febrero de 2024, valor que incluye insumos, para realizar envíos a las sedes de INVIMA relacionadas con la presente Orden de Compra es de señalar que la cuantía de la adición corresponde al valor mensual proyectado para año 2023 los cuales contiene los salarios mínimos mensuales legales vigente e índice del precio al consumidor IPC de esta misma vigencia, discriminados de la siguiente manera:

Región 1 contrato 546/2023 OC 107780		
PUERTO SANTAMARTA/PARAGUACHÓN	**VALOR MENSUAL ORDEN DE COMPRA**	**DICIEMBRE/2023 ENERO Y FEBRERO 2024**
Operarios de mantenimiento medio tiempo (2)	$ 2.816.374,00	$ 8.449.122,00
Bienes de Aseo	$1.129.840,00	$3.389.520,00
AIU	$394.621,40	$1.183.864,20
IVA	$74.978,07	$224.934,20
Total	**$4.415.813,47**	**$13.247.440,40**

Por tanto, el balance financiero del contrato es el siguiente:

Región 1 Puerto Santa Marta y Paraguachón Orden de Compra 107780 contrato 546/23		
Concepto	Valor	Ejecución del contrato
Valor inicial OC	$ 35.326.507,73	
Valor 50% OC	$17.663.253,87	
Valor ejecutado al 31/10/23		$23.566.566,99*
Saldo por ejecutar		$11.759.940,74
Adición No. 1	$13.247.440,40	$13.247.440,40
Valor total OC con adiciones		$48.573.948,13

*El valor ejecutado de la orden compra hasta el 31 de octubre de 2023, es por la suma de **VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($23.566.566,99)**, que corresponde a un 67% del valor total del contrato, quedando pendiente un saldo por ejecutar de **ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($11.759.940,74)** los cuales incluyen la facturación del 1 al 30 de noviembre de 2023, que si bien, la orden de compra contempla 8 meses desde el 1 de abril al 30 de noviembre de 2023, esta inició el 25 de abril de 2023, por tanto, los saldos no ejecutados para la vigencia 2023, serán liberados conforme a la ejecución presupuestal por el supervisor del contrato y se dejará constancia en el acta de liquidación, lo anterior, teniendo en cuenta que al modificar la orden de compra solo se permite incluir el valor de un mes completo.

Es de anotar que el acuerdo marco de precios CCE-126-AMP-2023 que ampara la presente orden de compra se encuentra vigente hasta el 7 de marzo de 2024 con fecha de ejecución máxima de las órdenes de compra hasta el 7 de septiembre de 2024.

En este sentido, se hace indispensable adelantar el trámite contractual de adición y prórroga de la orden de compra número 107780 con número de contrato interno 546 de 2023, así:

a. **Prorrogar** el plazo de vencimiento de la orden de compra hasta el 29 de febrero de 2024.

b. **Adicionar** la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($13.247.440,40) incluido IVA y demás impuestos tasa y contribuciones de ley a que haya lugar.

El valor indicado por razón de la adición no contiene las actualizaciones del índice de precio al consumidor – IPC y reajuste del salario mínimo mensual vigente para el año 2024, respecto del recurso humano, y demás tarifas que fije Gobierno Nacional a través de Ministerio del Trabajo y del comunicado que al respecto publique la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente dentro del acuerdo marco de precios CCE-126-AMP-2023, por lo que, se deberá adicionar dicho reajuste en la siguiente vigencia.

En este orden, la adición invocada no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, observando estrictamente lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, así:

> *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."*

Así mismo, la adición se encuentra amparada para vigencia 2023 con el CDP 63823 del 10 de marzo de 2023 y para la vigencia 2024 con la autorización de vigencias futuras 29923 del 25 de julio de 2023, expedidos por el Grupo Financiero y Presupuestal, respectivamente.

c. En consecuencia, se modificará el valor total de la orden de compra por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON TRECE CENTAVOS ($48.573.948,13) incluido IVA y demás impuestos tasa y contribuciones de ley a que haya lugar.

d. **Modificar** las garantías que respaldan la orden de compra, para ello, el proveedor deberá ampliar las mismas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la orden de compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada, de acuerdo con lo señalado en la cláusula 16.2 del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-126-AMP-2023, por parte del proveedor ASECOLBAS LTDA.

3. Solicitud

Por lo anteriormente expuesto, con el propósito de cumplir con los fines de la contratación pública que busca la continua y eficiente prestación de los servicios y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas y teniendo en cuenta que se disponen con las partidas presupuestales se encuentra procedente adelantar la solicitud de modificación de adición y prórroga de la multicitada Orden de compra conforme a la decisión del Comité Asesor de Contratación mediante acta No. 80 del 8 de noviembre de 2023 en la que recomendó a la ordenadora del gasto continuar con presente trámite.

SUPERVISOR DEL CONTRATO	María Catalina Garzón Páez	**ORDENADORA DEL GASTO**	Mariela Pardo Corredor
FIRMA		**FIRMA**	
CARGO	Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa	**CARGO**	Secretaria General

Cualquier adición, prórroga, modificación, aclaración, corrección de un contrato, que involucre la existencia de recursos a cargo del presupuesto de inversión deberá ser certificada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

El suscrito certifica que:	
La adición, prorroga, modificación, aclaración, corrección del contrato tienen recursos en las actividades del presupuesto de Inversión respectivo.	No aplica

ASECOLBAS LTDA.
servicios especializados de limpieza
NIT.860.518.600-4

Fenaseo
Federación Nacional de Empresas de Aseo

ISSA INTERCLEAN

Bogotá D.C. septiembre 26 de 2023.

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA)
Ciudad

Referencia: Prorroga
Orden de compra número 107780
REGION 1

Respetados señores.

En atención a su solicitud de aceptación de la prórroga de la orden de compra de la referencia, me permito manifestarle que aceptamos la misma y los valores proyectados remitidos mediante correo electrónico del 6 septiembre de 2023 a las 14:16 se encuentran conformes a nuestros cálculos, lo anterior de la siguiente manera:

REGIÓN 1 CONTRATO 546/2023 OC.107780		
PUERTO SANTAMARTA/PARAGUACHÓN	**VALOR MENSUAL ORDEN DE COMPRA**	**DICIEMBRE/2023 ENERO Y FEBRERO 2024**
operarios de mantenimiento medio tiempo (2)	$ 2.816.374,00	$8.449.122,00
Bienes de Aseo	$ 1.129.840,00	$3.389.520,00
AIU	$ 394.621,40	$1.183.864,20
IVA	$ 74.978,07	$224.934,20
Total	**$ 4.415.813,47**	**$13.247.440,40**

Agradezco su atención.

Atentamente,
ASECOLBAS LTDA

MARGARITA SALGADO QUIÑONES
Representante legal

CERTIFICADO ICONTEC OHSAS 18001:2007
CERTIFICADO ICONTEC ISO 45001:2018
CERTIFICADO ICONTEC ISO 9001:2015

invima	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
	Código: GAD-GCT-FM25	Versión: 01	Fecha de Emisión: 2022 02 01

2150-0308-2023

PARA:	MARLON SIMON ORTEGA ORDOSGOITIA Coordinador Grupo Financiero y Presupuestal
ASUNTO:	Solicitud Disponibilidad Presupuestal
FECHA:	16/06/2023

TIPO DE CDP — INICIAL [ ] — ADICIÓN [x]

Por el presente le solicito adicionar el certificado de disponibilidad presupuestal N° 63823 por la suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($217.142.187,00), INCLUYE IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, para respaldar el trámite de adición y prórroga de los contratos que tienen como objeto: *PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA A NIVEL NACIONAL, INCLUIDO EL SERVICIO DE JARDINERÍA,* mes de diciembre de 2023, el cual se gestionará con vigencias futuras 2024, con cargo al presupuesto de: FUNCIONAMIENTO

- **PROYECTOS DE INVERSIÓN:**

PROYECTO	ACTIVIDAD SUIFP	Producto	%	FUENTE	REC	VALOR
			TOTAL :			$ 0,00

- **PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO:**

PRESUPUESTO	CONCEPTO	%	VALOR
Funcionamiento	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	100	$ 217.142.187,00

65123.
63823.

Atentamente,

NOMBRE	MARÍA CATALINA GARZÓN PAEZ
Cargo	Coordinadora
Dependencia	Grupo de Gestión Administrativa

Proyectó: Julián Mosquera Tova

NOMBRE	MARIELA PARDO CORREDOR
	Secretaria General

20 JUN 2023

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante.	MHhnunez	HERNAN NUNEZ GUIZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante.	19-12-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
Fecha y Hora Sistema:	2023-06-20-10:09 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	63823	**Fecha Registro:**	2023-03-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	1.970.379.196,62	**Valor Total Operaciones:**	-16.099.515,37		**Valor Actual.:**	1.954.279.681,25	**Saldo x Comprometer:**	217.142.187,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	65123	**Fecha Registro:**	2023-03-10	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.
19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
2023-06-20		217.142.187,00			
2023-06-13	1.970.379.196,62	-233.241.702,37			
Total:	1.970.379.196,62	-16.099.515,37	1.954.279.681,25	217.142.187,00	0,00

Objeto:	RESPALDAR LA CONTRATACION PARA PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS DEPENDENCIAS DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL, INCLUIDO EL SERVICIO DE JARDINERIA

Firma **Responsable**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

5.4.0.1. Grupo de Protección Social

Radicado: 2-2023-038236
Bogotá D.C., 25 de julio de 2023 11:08

Doctora
MARIELA PARDO CORREDOR
Secretaria General (E)
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
Carrera 10 No. 64 - 28
Bogotá D. C.

Radicados entrada 1-2023-056274
No. Expediente 654/2023/SITPRES

jdua 3mp aTmm IC99 rVvn eaxi 6SY=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Asunto: Aprobación parcial de cupo para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2024, y Devolución del trámite vigencias futuras funcionamiento para la vigencia 2024, 2025 y 2026 para la contratación de los Servicios Integrales de vigilancia y seguridad privada, con y sin armas y herramientas tecnológicas en las sedes del INVIMA a nivel Nacional por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2026.

Respetada doctora Mariela,

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, comunico que esta Dirección aprueba un cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección: 191200 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA
Cuenta: 02 Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia	Recurso	Valor
2024	Propios	$ 563.191.449

Se autoriza parcialmente el cupo de vigencias futuras, para que la entidad pueda amparar los siguientes gastos: i) Suscripción de contratos de arrendamientos en las sedes de Cúcuta, Arauca, Ipiales, Pasto y Paraguachón por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2023 al 30

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

de noviembre de 2024. ii) Contratación para prestar el servicio integral de Aseo y Cafetería, incluyendo jardinería para las dependencias del INVIMA desde el 1 de diciembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.

Es de anotar que el valor de las vigencias futuras autorizadas se encuentra incluido en el Marco de Gasto de Mediano Plazo, de acuerdo con certificación expedida por el Asesor de la Dirección General con Delegación de Funciones del Grupo Financiero y Presupuestal del INVIMA.

En la ejecución de los contratos, la entidad es responsable de dar cumplimiento al artículo 2.8.1.7.6 del decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

El monto presupuestal en gastos de Funcionamiento que la entidad requiere para llevar a cabo las diferentes contrataciones asciende a la suma de $ 792.052.461, con cargo al rubro: "A-02-Adquisición de Bienes y Servicios" distribuidos así: en la actual vigencia $ 228.861.012, en la vigencia 2024 $ 563.191.449.

La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio de Salud y Protección Social, con oficio: 202312101231981 del 28 de junio 2023, emitió concepto favorable como Certificación Cabeza de Sector, para comprometer recursos de funcionamiento en vigencias futuras en el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, por valor de $ 4.806.539.174 para la vigencia 2024, $ 4.730.987.170 para la vigencia 2025 y, $3.086.456.986 para la vigencia 2026.

De acuerdo con la información remitida por la entidad, la vigencia futura se enmarca en las disposiciones del Decreto 444 de 2023 en materia de austeridad del gasto, y el literal b, del artículo 10 de la Ley 819 del 2003, en materia de la apropiación vigente.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Por otra parte, esta Dirección devuelve la solicitud de aprobación de vigencias para la contratación de los Servicios Integrales de vigilancia y seguridad privada, con y sin armas y herramientas tecnológicas en las sedes del INVIMA a nivel Nacional por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2026: $4.243.347.725 en la vigencia 2024, $4.730.987.170 en la vigencia 2025 y $3.086.456.986 en la vigencia 2026.

Lo anterior en razón a que, de acuerdo con los supuestos macroeconómicos que se presentaron el 11 de julio de 2023, en el Comité Sectorial del Marco de Gasto de Mediano Plazo[1], las proyecciones de crecimiento para las vigencias 2024, 2025 y 2026 corresponden al 5,7%, 3% y

[1] De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.1.3.3 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución 1946 de 2017.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

jdua 3inp aTmm IC99 rVvn eaxi 6SY=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Continuación oficio

3% respectivamente y su solicitud presenta crecimientos del 9,23%, 11.49% y 11,84% como se observa en el siguiente cuadro.

Periodo del contrato Seguridad y Vigilancia 1-dic-2023 a 31-jul-2026	Valor CDP Vigencia Actual (1) meses	Vigencia 2024 Futura Vigencia - (12) meses	Variación (2023 / 2024) %	Vigencia Futura 2025 Vigencia - (12) meses	Variación (2024 / 2025) %	Vigencia Futura 2026 Vigencia - (7) meses	Variación (2025 / 2026) %
Valor porción x Vigencia	323.726.090	4.243.347.725		4.730.987.170		3.086.456.986	
Valor mensual	323.726.090	353.612.310	9,23%	394.248.931	11,49%	440.922.427	11,84%

A continuación, se presentan las proyecciones con los supuestos macroeconómicos hasta 2027.

Supuestos	2023	2024	2025	2026	2027
Inflación	9,2	5,7	3,0	3,0	3,0
Devaluación Promedio, %	9,0	-0,8	2,1	2,1	2,1
Tasa de cambio promedio	4.640	4.603	4.699	4.798	4.898
PIB real (Variación %)	1,8	1,5	3	3,2	3,2
PIB nominal (Miles de millones $)	1.605.532	1.695.592	1.799.509	1.913.548	2.034.813
PIB nominal (Variación %)	9,8	5,6	6,1	6,3	6,3
Importaciones (Millones US $)	60.781	61.099	63.068	65.495	68.016
Crecimiento importaciones totales, %	-15,1	0,5	3,2	3,8	3,8

De acuerdo con lo anterior, se exhorta a la entidad a evaluar la conveniencia de ajustarse a lo establecido en los supuestos macroeconómicos dados. Una vez se realicen los respectivos ajustes, si hay lugar a ellos y se cumpla con el lleno de los requisitos, se sugiere radicar una nueva solicitud en la plataforma SITPRES, la cual estaremos atentos a evaluar.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General de Presupuesto Público Nacional

Elaboró: Claudia Jeanet Jiménez Salas
Revisó: Johana López Silva
Aprobó: Liliana María Rodríguez Casas

DIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO 100-22
Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

jdua 3inp aTmm IC99 rVvn eaxi 6SY=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

Autorizacion de Vigencias Futuras

	MHdmvasque	DIANA MELISA VASQUEZ FLOREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	19-12-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
Usuario Solicitante:		
Fecha y Hora Sistema:	2023-08-16-11:13 a. m.	

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	29823	**Fecha Registro:**	2023-07-25	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	**19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA**		
Estado:	Generada	**Tipo Moneda.:**	Pesos	**Nro Solicitud:**	123	**Fecha Solicitud:**	2023-07-04
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria		**Aval Fiscal:**	NO		
Valor Inicial:	563.191.449,00	**Valor Operaciones:**			**Valor Total:**	563.191.449,00	**Saldo No Utilizado:** 563.191.449,00

DETALLE AUTORIZACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	20	CSF		563.191.449,00		563.191.449,00	563.191.449,00
Año Fiscal 2024				**Totales por año:**	563.191.449,00		563.191.449,00	563.191.449,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	2-2023-038236	**Fecha Doc. Soporte:**	2023-07-25	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO
Notas Doc. Soporte:	Se autoriza parcialmente el cupo de vigencias futuras, para que la entidad pueda amparar los siguientes gastos i) Suscripción de contratos de arrendamientos en las sedes de Cúcuta, Arauca, Ipiales, Pasto y Paraguachón por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2024. ii) Contratación para prestar el servicio integral de Aseo y Cafetería, incluyendo jardinería para las dependencias del INVIMA desde el 1 de diciembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.				

Firma Responsable.